

DCR. 041/2016 - ARCHIVO EXPEDIENTE N° 176-D-2014 Y 182-D-2014

Publicado el 24 agosto, 2016

...VISTO

Los Expedientes 176-D-2014 Y 182-D-2014; y

...CONSIDERANDO

- QUE, según el Art. 52 del Reglamento Interno "Todo proyecto o asunto que no fuera votado o considerado definitivamente en el periodo de Sesiones que se trata o en el siguiente será pasado directamente a archivo..."
- QUE, por lo anterior, se trata de expedientes que ya han cumplido los requisitos reglamentarios para que se encuentren en el seno de las Comisiones permanentes de este Cuerpo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º. Destínense al ARCHIVO los Expedientes N° 176-D-2014 y N° 182-D-2014 por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.-

ENTRADA

-

Ingresados como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2014 y girados a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

-

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Agosto de 2016.-